Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	04-11-2021 Bajas de EE_T
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matricula y promedio del alumno.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**13 DE ENERO DEL 2022** **ACTA 01/2022**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En la ciudad Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las dieciséis horas del día cuatro de noviembre del año del dos mil veintiuno, previo aviso de rigor los integrantes de la H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, el Secretario de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes la Consejera Maestra Dra. Griselda García García, los Consejeros: Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Celina Márquez García Consejera Suplente, la Consejera Dra. Olivia Jalima Vega Corany, quien se presenta a las 16 horas con 16 minutos una vez iniciada la reunión, la Consejera Alumna Citlalli Monserrat Medina Rojas, Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr. Jorge Durán Cruz Secretario de la misma. **Desarrollo de la sesión**: Se procedió a dar trámite a las solicitudes presentadas por los siguientes alumnos: **1.**- La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja de la Experiencia Educativa Técnicas Básicas de Administración de Recursos Humanos, NRC 98919, está inscrita para el presente período en 43 créditos le restarán 36 créditos. **2.**- El C. [redacted] matrícula [redacted] solicita BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA del presente período por padecimiento crónico (Crisis Epilépticas). **3.-** La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Temporal Extemporánea, argumentando padecimiento médico, sin embargo no adjunta comprobante de su médico tratante. **4.-** La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Extemporánea en la Experiencia Educativa de Proyecto de Investigación NRC 34282, argumentando padecimiento de salud mental. **5.-** La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Extemporánea de la experiencia educativa Programa de Intervención Psicoeducativa NRC 34202. **6.-** El C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Temporal Extemporánea en virtud de que por alcance de programa cambió del Plan PSIC-99 al Plan PSIC-19, sin embargo, la aprobación de su nueva matrícula fue enviada en el mes de octubre y el alumno después de su inscripción extemporánea decide no correr riesgos en la evaluación de las experiencias educativas que pudiera cursar en el período Agosto 21 / Enero 22, por lo que decide solicitar Baja Temporal Extemporánea. **7.-** El C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Temporal Extemporánea en virtud de que por alcance de programa cambió del Plan PSIC-99 al Plan PSIC-19, sin embargo, la aprobación de su nueva matrícula fue enviada en el mes de octubre y el alumno después de su inscripción extemporánea decide no correr riesgos en la evaluación de las experiencias educativas que pudiera cursar en el período Agosto 21 / Enero 22, por lo que decide solicitar Baja Temporal Extemporánea. **8.-** [redacted] matrícula [redacted] solicita prórroga para entregar el Certificado de Estudios de la Preparatoria, ya que la entidad educativa donde realizó su bachillerato le entregó un Certificado de Estudios que no le pertenecía y se encuentra en trámite, en virtud del problema de

salud nacional por la pandemia de Covid-19 no le entregan dicho documento; este H. Consejo Técnico le otorga un plazo contemplado hasta la inscripción para el período Feb / Jul 2022 para la presentación y entrega al archivo de la Facultad de Psicología del Certificado de Estudios señalado. **9.-** El C. [redacted] Céspedes matrícula [redacted] solicita Baja Temporal Extemporánea argumentando falta de recursos económicos. **Acuerdos: 1.**- C. [redacted] matrícula [redacted] este H Consejo Técnico otorga su Vo.Bo. para la que proceda su solicitud. **2.**- C. [redacted] matrícula [redacted] este H Consejo Técnico otorga su Vo.Bo. para la Baja Temporal Extemporánea solicitada. **3.-** C. [redacted] matrícula [redacted], este H Consejo Técnico toma la decisión que para otorgarle la Baja Temporal Extemporánea debe de enviar dicho documento médico. **4.-** C. [redacted] matrícula [redacted] este H. Consejo Técnico otorga su Vo.Bo. para la Baja Extemporánea solicitada. **5.-** La C. [redacted] matrícula [redacted], este H Consejo Técnico otorga su Vo.Bo. para la solicitud de la alumna. **6.-** C. [redacted] matrícula [redacted], este H Consejo Técnico otorga su Vo.Bo. para su solicitud. **7.-** El C. [redacted] Ortuño Alvarado matrícula [redacted], este H Consejo Técnico torga su Vo.Bo. para su solicitud. **8.-**[redacted] matrícula [redacted], este H. Consejo Técnico le otorga un plazo contemplado hasta la inscripción para el período Feb / Jul 2022 para la presentación y entrega al archivo de la Facultad de Psicología del Certificado de Estudios señalado. **9.-** El C. [redacted] matrícula [redacted], este H Consejo Técnico otorga su Vo.Bo. para la solicitud del alumno. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día de la cita, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. ----------

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Celina Márquez García
Representante Maestra

Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra

Griselda García García
Consejera Maestra

Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna

Lucila María Pérez Muñoz
Directora

Jorge Duran Cruz
Secretario